

ACTA NÚM.32-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE OCTUBRE DEL 2015

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Treinta (30) días del mes de Octubre del año Dos Mil Quince (2015), siendo las 9:13 A.M., se reunieron en el Salón de Sesiones "**Don Ángel Valera de los Santos**" del Palacio Municipal, previa convocatoria Extraordinaria, los Regidores: Fátima Maribel Díaz Carrero Presidenta del Concejo Municipal; Belkys Altagracia Frías, Antonio Pol Emil, Narciso Mercedes, José Amparo Castro, Víctor Miguel Hernández, Luís Gómez Benzo, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Ynti Eusebio Albuquerque, Freddy Batías de León y la Licda Amarilis José en representación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por la Secretaria del Concejo Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES los Regidores: Nelly Piliier Vicepresidenta (excusa), Leonel Luciola Vittini, Domingo Jiménez, Ramón Gómez Mejía, Manuel de Jesús Arroyo y María Eufracia Estévez (excusa)

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión para tratar como punto único: sobre la designación como Sub Intendente Interino del Cuerpo de Bomberos al Coronel Víctor Avelino, como lo establece el artículo 41 del Reglamento de los Bomberos Civiles.

El Regidor Hipólito Medina expresó que, ese es un tema que no lo puede agarrar de sorpresa, que en los bomberos hay muchos conflictos y no está de acuerdo con eso.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero dijo que, el Colega Hipólito Medina al llegar un poco tarde a la sesión, porque antes de iniciar le comunicó a los Regidores que al igual que al Intendente Interino que ratifico este Concejo como dicen los reglamentos de los bomberos al igual que aquella vez que se designó a la Intendente Maritza Pérez se tuvo que ratificar a la Sub Intendente Alina De los Santos, como dice los reglamentos y lo que pasa es que para el asunto de la firma se solicitan dos firmas para que los bomberos pueda seguir su trabajo y su labor es algo interino, porque esa institución no se puede dejar a la merced y por esa razón como dice el reglamento en su artículo 41 el son Intendente y el Sub Intendente son interinos hasta tanto se resuelva la situación que todos conocen y que en la sesión pasada dió lectura en sus informes sobre la designación de la Plana Mayor y les dio copia a cada uno de los Regidores y para poder aprobar esa firma solicita de la ratificación del Concejo como dice en los reglamentos.

El Regidor Hipólito Medina manifestó que, a diferencias de otros, no quiere echarle tierra al Cuerpo de Bomberos, así como hacen diligencias para nombrar Sub Intendente Interino deben de traer la situación del robo de las 8 gomas, eso no puede quedar impune y quiere que conste en acta que él va reclamar en este Concejo Municipal permanentemente que se traigan informes sobre ese caso y no se cansa, ni se rinde porque esta gestión debe dejar eso solucionado.

El Regidor Luís Gómez dijo que, el planteamiento del Colega Hipólito Medina en cuanto al fondo, porque es una gran preocupación y parece que con la suspensión de la Intendente ese caso de la gomas se termino y ese no es el propósito sino que las investigaciones arrojen luz lo más rápido posible y que él ha asistido a todas las reuniones que lo invitan están participando y quiere sugerirle que hagan comisiones que se puedan reunir con el Ministerio Público, porque no hay un

interés de que esa situación se resuelva y cuando se hacen las reuniones con Tomas Ramos y los abogados que están, no están documentados y ha sido voz populi y por los medios de comunicación hay personas que han señalados a los responsables, pero fuera de eso el propio Tomas ha manifestado que le han dado herramientas para que el Ministerio Público pueda hacer las investigaciones y parece ser que eso el tiempo lo va consumiendo y finalmente quedará esfumado y es lamentable que en nuestra gestión no se resuelva esa situación.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió que, los que estén de acuerdo en ratificar al Sub Intendente Interino del Cuerpo de Bomberos Civiles Coronel Víctor Avelino, como lo establece el artículo 41 del Reglamento de los Bomberos, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm. 38-2015; mediante la cual se ratifica al Sub Intendente Interino del Cuerpo de los Bomberos Civiles Coronel Víctor Avelino, como lo establece el artículo 41 del Reglamento de los Bomberos.

No votaron los Regidores Luís Gómez, Víctor Fernández e Hipólito Medina.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 9:25 A.M. se declara cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman la Presidenta y Secretaria del Concejo respectivamente.

SRA. FATIMA DIAZ MARIBEL C.
Presidenta del Concejo Municipal

LICDA. GEYDE A. REYES
Secretaria del Concejo Municipal

FMDC/GAR
Josg.